

Cabildo Insular de Tenerife

2670 *ANUNCIO de 29 de julio de 2004, por el que se somete a participación ciudadana el Avance del Plan Territorial Parcial de la Operación Singular Estructurante "Plataforma Logística del Sur".*

Por Decreto del Sr. Presidente de esta Corporación de fecha 29 de julio de 2004, se produjo la aprobación del documento de Avance del Plan Territorial Parcial de la Operación Singular Estructurante "Plataforma Logística del Sur", al mismo tiempo que se dispuso la apertura del trámite de participación ciudadana por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, disponiéndose que el mismo podrá ser consultado en la cuarta planta del Edificio Anexo al Palacio Insular, Servicio Técnico de Planes Insulares, en horario de 8,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Lo cual se manifiesta a los efectos de que cualquier persona interesada pueda consultar los documentos de Avance del Plan Territorial Parcial de la Operación Singular Estructurante "Plataforma Logística del Sur", y efectuar las sugerencias que estime oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2004.-
El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.:
el Consejero Insular, José M. Bermúdez Esparza.

2671 *ANUNCIO de 30 de julio de 2004, relativo a notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador en materia de transportes.*

Providencia de 30 de julio de 2004, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El Cabildo Insular de Tenerife tiene competencia en materia de Inspección y Sanciones de Transportes en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, siendo el órgano competente el Consejero Insular de Carreteras y Transportes en virtud del artº. 7.1.q) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. de 25.5.01) y Decreto de la Presidencia de fecha 1 de julio de 2003 (B.O.P. nº 85, de 4.7.03).

Que se ha nombrado Instructor de los expedientes sancionadores a Dña. María Soledad Gómez Fernández y sustituto de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a D. Pedro Luis Campos Albarrán, que podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 210 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, y en el artículo 13, apartado 2º, del Reglamento del procedimiento sancionador en relación con lo dispuesto en el artículo 16.1 del mismo Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente providencia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de 6 meses.

1. TITULAR: Vargas Alayón, Diego; Nº EXPTE.: TF-40029-O-2004; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 6375-BYD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.21 LOTT, artº. 125 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR:

artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de servicios iniciados en término municipal distinto al que corresponde la licencia de transporte urbano.

2. TITULAR: Editelco, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40051-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6943-CM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Editelco, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40053-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 3702-CBX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Editelco, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40055-O-2004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9688-CJV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Tenfruits, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40057-O-2004; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: TF-3742-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Fairways Car Hire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40073-O-2004; POBLACIÓN: SAN MIGUEL; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº.

140.1.9 LOTT, artículos 70 y 133 LOTT, artículos 41 y 174 ROTT, artº. 1 Orden Ministerial de 20; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601 euros, clausura del local; HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Fairways Car Hire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40074-O-2004; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.6 LOTT, artº. 33.3 y 4 LOTT, artº. 19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: la desatención parcial a las instrucciones o requerimientos de los miembros de la inspección del transporte terrestre.

8. TITULAR: Jiménez Ramos, José Manuel; Nº EXPTE.: TF-40086-O-2004; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4268-BU; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.2 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 381 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 TM. con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

9. TITULAR: Comercial Hermanos Morales, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42324-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8227-CDS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102.3 LOTT, artº. 157 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601 euros, precintado del vehículo 6 meses; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos pesados que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

10. TITULAR: García Díaz, Enrique; Nº EXPTE.: TF-42399-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4253-AM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: C.B. Pinturas y Revests. Concal; Nº EXPTE.: TF-42416-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz

de Tenerife; MATRÍCULA: TF-3166-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Edificaciones Lamarco, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42429-O-2003; POBLACIÓN: Arafo; MATRÍCULA: TF-6908-AG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.4 LOTT, Orden Ministerial de 24.8.99 (B.O.E. de 7.9); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601 euros, retirada de todas las autorizaciones; HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas.

13. TITULAR: Johnston, Anthony Mark; Nº EXPTE.: TF-42446-O-2003; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-1282-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

14. TITULAR: Murillo Santana, Andrés; Nº EXPTE.: TF-42459-O-2003; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: GC-9530-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Lecci Giovanni, Lorenzo R.; Nº EXPTE.: TF-42468-O-2003; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-5531-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Díaz García, Américo; Nº EXPTE.: TF-42472-O-2003; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-9902-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.19 LOTT, O. FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

17. TITULAR: Transportes Llarefrigo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42473-O-2003; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-6116-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: Atlántica Directo Noventa y Ocho Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42476-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 4936-BRZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

19. TITULAR: Plataf. Logística G. Canaria, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42478-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-7867-BN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109, ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Refrigeración Barranco Grande, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42480-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-2421-AL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

21. TITULAR: Plataf. Logística G. Canaria, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42481-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: GC-3240-BX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

22. TITULAR: F P Transporte Tfe. Dos Mil Uno, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42482-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5094-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

23. TITULAR: M. L. Lara Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42487-O-2003; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 9258-BSB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

24. TITULAR: Hora, Michael John; Nº EXPTE.: TF-42488-O-2003; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

25. TITULAR: Canarias Limpieza Urbana, S.A.; Nº EXPTE.: TF-42491-O-2003; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 1246-BZL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Pronto Pasta, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42492-O-2003; POBLACIÓN: Santiago del Teide; MATRÍCULA: 4085-BSJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

27. TITULAR: Plasencia Batista, Alberto Manuel; Nº EXPTE.: 542493-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-7939-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

28. TITULAR: Distrib. Exclusivas Sercois, S.L.L.; Nº EXPTE.: TF-42496-O-2003; POBLACIÓN: La Victoria de Acentejo; MATRÍCULA: TF-0354-AK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

29. TITULAR: Marrero Martín, Juan Carlos; Nº EXPTE.: TF-42499-O-2003; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 2444-BSS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601 euros, precintado del vehículo 6 meses; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

30. TITULAR: Hernández Sanfiel, Manuel; Nº EXPTE.: TF-42502-O-2003; POBLACIÓN: Santiago del Teide; MATRÍCULA: 5748-BJG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

31. TITULAR: Alba América, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42506-O-2003; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 5901-BJG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

32. TITULAR: Infante Canarias Asociados, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42509-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-8557-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

33. TITULAR: Álvarez Moleiro, Juan; Nº EXPTE.: TF-42520-O-2003; POBLACIÓN: Santa Brígida; MATRÍCULA: GC-4868-P; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

34. TITULAR: Transportes Llarefrigo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42521-O-2003; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-7438-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Rodríguez Benítez, Cecilio; Nº EXPTE.: TF-42523-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-0598-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

36. TITULAR: Súper Equipos, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42524-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 1753-BFC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

37. TITULAR: Transportes Llarefrigo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42525-O-2003; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-7438-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.19 LOTT, O.FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

38. TITULAR: Santana Miranda, Gustavo Adolfo; Nº EXPTE.: TF-42541-O-2003; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4725-AH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

39. TITULAR: García Rodríguez, Luis C.; Nº EXPTE.: TF-42544-O-2003; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 0093-BHZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

40. TITULAR: La Casa de Inés en Tenerife, S.L.L.; Nº EXPTE.: TF-42548-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0767-CBX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

41. TITULAR: La Casa de Inés en Tenerife, S.L.L.; Nº EXPTE.: TF-42562-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0767-CBX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

42. TITULAR: Gómez Legaz, José; Nº EXPTE.: TF-42567-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-1082-I; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

43. TITULAR: Alvarado Acosta, Yapci; Nº EXPTE.: TF-42574-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 9589-CFL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13 en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

44. TITULAR: Sánchez Viejo, Antonio; Nº EXPTE.: TF-42576-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-1772-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm. con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 40%.

45. TITULAR: Cortes Carmona, Joaquina; Nº EXPTE.: TF-42581-O-2003; POBLACIÓN: Ingenio; MATRÍCULA: GC-1946-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de

transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Nueva Frontera Marcando Diferencias; Nº EXPTE.: TF-42590-O-2003; POBLACIÓN: Sevilla; MATRÍCULA: B-6419-OG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Siebert Steengel, Katharina Beate; Nº EXPTE.: TF-42591-O-2003; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: TF-3367-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Sanfiel León, Jesús Ramón; Nº EXPTE.: TF-42596-O-2003; POBLACIÓN: San Juan de la Rambla; MATRÍCULA: TF-2905-AG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

49. TITULAR: Vía Península, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42602-O-2003; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-8650-BU; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

50. TITULAR: Horlíteide, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42606-O-2003; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA:

LA: GC-0653-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con el LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de

transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2004.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.